



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141-2011-A/MDP

Pangoa, 14 de febrero del 2011



Visto: la Solicitud, exp. 1509, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del C. P. Las Palmas, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 28 de enero del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Las Palmas, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **JOSE JAIME PARIACHI PALOMINO**, identificado con D.N.I. N° 20439646, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO LAS PALMAS**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ASUNTO : SOLICITO CREDENCIAL DE DELEGADO VECINAL

SEÑOR:
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 FEB. 2011

Exp. N° 1509
Folio 3-35

YO JOSE JAIME PARIACHI PALOMINO, CON DNI N° 20439646, EN MI CALIDAD DE DEL EGADO VECINAL DEL CENTRO POBLADO LAS PALMAS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE ELEGIDO EN UNA REUNION EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES Y COMUNEROS EN GENERAL EN EL CENTRO POBLADO LAS PALMAS, JURISDICCION DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN; EN EL CUAL HA SIDO ELEGIDO COMO DELEGADO VECINAL COMUNAL - 2011, QUE RECAE EN EL SR. JOSE JAIME PARIACHI PALOMINO POR MAYORIA DE LOS ASISTENTES, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO ME EXPIDA MI CREDENCIAL A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR SUS FUNCIONES COMO CORRESPONDE.

- ADJUNTO COPIA DE DNI
- COPIA DE ACTA
- 02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

CENTRO POBLADO LAS PALMAS, 10 DE FEBRERO DEL 2011.



JOSE JAIME PARIACHI PALOMINO
DNI N° 20439646
DELEGADO VECINAL

PROVEIDO
PASE A: Secretaría
PARA: su atención
FECHA: 11-02-11

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI:
DUPLICADO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI-20439646-4 Fecha Inscripción

2.0439646



Primer Apellido
PARIACHI

Segundo Apellido
FALOMINO

Pro Nombres
JOSE JAIME

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
08.06.1976 110204

Sexo	Estado Civil
M	S

Fecha Inscripción	06 07 1988
Fecha Emisión	29 12 2005
Fecha Caducidad	31 03 2011

[Handwritten signature]



I<PER20439646<8<<<<<<<<<<<
7606087M1103311PER<<<<<<<<<<2
PARIACHI<<JOSE<JAIME<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

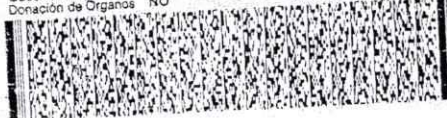
Departamento
JUNIN
Dirección
LA UNION S.N

Provincia
CONCEPCION

Distrito
COMAS

Observaciones	NO
Donación de Organos	NO

Grupo de Votación 102199



Indice derecho 000287 000287 000001 0:00



Reunión Extraordinaria

En el Centro Poblado las Palmas de Pangoa jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo Departamento Junín.

Siendo las 9.00 A.M. del día Viernes 28 de Enero de 2011, se reunieron Todos los Comeneros del Centro Poblado las Palmas Para llevar una asamblea extra Ordinaria Para Tratar los siguientes Agendas.

- 1- Cambio de autoridades del Centro Poblado.
- 2- Otros Puntos.

Con la mayoría de los asistentes en dicha reunión se dio el inicio la asamblea, con el saludo del Teniente Gobernador, con presencia de Todos Comeneros Pasamos a elegir nuevos autoridades del Centro Poblado. el Señor Gobernador. Propone ante la asamblea dicha agenda para sus opiniones diferentes para su elección por los Comeneros Presentes.

Juego de Varios Opiniones se llevó a cabo el cambio por mayoría de votos por los Presentes donde los Comeneros por mayoría de votos de los asistentes. queda Eligido de la siguiente manera
Los nuevos autoridades del Centro Poblado las Palmas de Pangoa 2011.

Delegado Vecinal :	José Pariachi Palomino	20439646
Secretario :	Pedro Durán Palomino	04341398
Tesorero :	Victor Rojas Hingosa	19449625
1- Vocal :	Aldo Silvera Rodas	45045890
2- Vocal :	Valentín Crispín Carbajal	



Luego siguiendo la asamblea paramos el
causado del Teniente Gobernador de nuestro
Centro Poblado.

Luego de Varios opiniones se conformaron
la elección del Teniente Gobernador del 2011

TENIENTE GOBERNADOR: Clemente Maldonado
Gaspar - 20986582

1- Subalterno: Preselio Solano A. 40751862

2- Subalterno: Jorge Raveana F. 10873491

Luego siguiendo la asamblea paramos a
elegir al Presidente Pro mantenimiento de
Carretera del Centro Poblado los Palmas.

Presidente: Modesto Paredino H. 20416928

Secretario: Raúl Camposano C. 19887042

Tesorero: Jubian Huareya F. 21006414

No habiendo mas puntos que tratar se levanta
la asamblea. siendo las 12:30 P.M. del día
Viernes de Enero del 2011, luego paramos a
firmar todos los presentes.



[Signature]
21006414



[Signature]
Eduardo Valero Chipana
TENIENTE GOBERNADOR
DNI N° 19960988

[Signature]
45045890

[Signature]
41390131

[Signature]
20065572

[Signature]
40751862

[Signature]
20556762

[Signature]
40427726



[Signature]
19887042

[Signature]
26986582

[Signature]
44427561

[Signature]
46436484

[Signature]
20439646

[Signature]
20416922

[Signature]
23103514

[Signature]
244554632

[Signature]
19949625

[Signature]
20963479

[Signature]
41159129

[Signature]
23453569

[Signature]

[Signature]
10875134

[Signature]
41473863

[Signature]
43025759

Valente Crispin

